

Buenos Aires, 15 de julio de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto por la acordada Nº 14/76, autorizase a la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial a designar con carácter de excepción y como interino, a un Secretario en la Sala V. en dicha Cámara -en reemplazo del Dr. Hernán Daray-.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GARRIBELLI

FEDERICO VIDELA ESCOBAR

RICHARDO

JORGE ANTONIO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN